



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de junio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00101-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores(as)

**Docentes coordinadores(as) de los programas no escolarizados - iniciales de la jurisdicción de la UGEL 07.**

Presente. -

**Asunto:** SOLICITUD DE REPORTE DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS - INICIALES DEL PRIMER SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 2025.

**Referencia:** a) Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU  
b) Plan de Trabajo de GRD de la UGEL 07  
c) EXP INT N°0546709 - 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación con el documento mencionado, con el propósito de solicitar el reporte de los PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS - INICIALES correspondientes al Primer Simulacro Nacional Multipeligro 2025.

Asimismo, adjunto un manual detallado que explica el procedimiento para el ingreso y reporte de dicha información en la plataforma del COES MINEDU, con el objetivo de facilitar y optimizar el proceso e información respecto a consideraciones para futuros simulacros:

[https://drive.google.com/drive/folders/1296NMN-a\\_-4ZbooM6NL9IU4fXkzqh3rE?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1296NMN-a_-4ZbooM6NL9IU4fXkzqh3rE?usp=drive_link)

Agradezco de antemano su colaboración y disposición para fortalecer la gestión de riesgos en nuestros PRONOEI con su reporte. Quedo atenta a cualquier duda o requerimiento adicional.

REPORTE AQUÍ: <https://www.coeseducacion.pe/>

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Oscar Teobaldo Rojas Camacho, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL07 y con Memorándum N.º 00615-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura de funciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**CARMEN YEANINA ESPEJO CURI**  
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja

CYEC/J-ASGESE  
JRCL/COORD-INFRA  
YZAV/ESP-GRD  
LATC/SECRET.ASGESE  
02/06/2025 03:57 p. m.

EXPEDIENTE: EINFRA2025-INT-0546709 CLAVE: 275F87

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de

Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093

(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

